



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha.

Salta, 12 de setiembre de 2.005

Expediente N° 8.382/05

Res. C.D. N° 291/05

VISTO:

El pedido de licencia elevado por el Prof. Rodolfo Oscar Fenoglio, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Santiago de Chile para asistir al Congreso de la Asociación Latinoamericana del Análisis del Discurso;

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuentra reglamentada por el Art. 14° Inc. a) del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del día 07 de setiembre de 2.005)

R E S U E L V E:

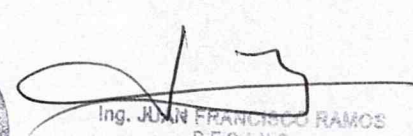
ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes al Prof. Rodolfo Oscar Fenoglio, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, desde el 03/09/05 al 12/09/05, con el propósito de asistir al Congreso de la Asociación Latinoamericana de Análisis del Discurso en Santiago de Chile.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Prof. Fenoglio y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.

ch


Prof. MARIA ELENA NIZA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas